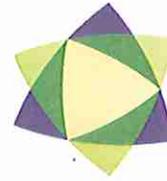


Nº 27979



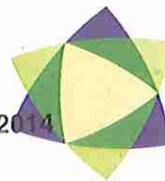
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 058-2014

A LAS DIECISÉIS HORAS DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2014

SAN JOSÉ, COSTA RICA



Acta de la sesión extraordinaria número 058-2014, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las dieciséis horas del 2 de octubre del dos mil catorce.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez; asisten los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, todos Miembros Propietarios.

Se deja constancia de que esta sesión se llevó a cabo con la única presencia de los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Mario Luis Campos Ramírez, Director General de Operaciones y Eduardo Castellón Ruíz, Especialista en Comunicación de la SUTEL.

ARTICULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES.

1.1 Propuesta de nombramiento de Profesional 5 Especialista en Comunicación, para sustituir temporalmente al señor Eduardo Castellón Ruíz.

De inmediato la señora Presidenta del Consejo somete a valoración de los señores Miembros del Consejo, el oficio 6690-SUTEL-DGO-2014, del 2 de octubre del 2014, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite informe con los resultados finales para ocupar el puesto de Especialista en Comunicación de manera interina, para cubrir un permiso sin goce de salario por un periodo de un año, esto es, hasta el 4 de octubre del 2015.

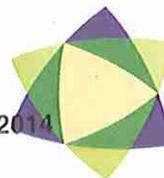
Al respecto, el señor Mario Luis Campos Ramírez, Director General de Operaciones, brinda un detalle de lo destacado en el oficio, señalado que efectivamente el documento contiene un resumen de las gestiones llevadas a cabo por el Área de Recursos Humanos en el proceso de selección de candidatos para ocupar el puesto en las condiciones indicadas, para lo cual se extrajo de la base empresarial eempleo.com los candidatos elegibles para ocupar el referido puesto.

Añade que, posterior a la revisión de los currículos respectivos se realizó una precalificación de los candidatos elegibles que cumplían con los requisitos mínimos para el puesto, los cuales se detallan en el documento antes señalado.

Sobre el particular, la señora Presidenta del Consejo señala que realizadas las entrevistas y analizada la lista de candidatas incluidas en el informe de la Dirección General de Operaciones, le parece que las candidatas que tienen mejores características para ocupar el cargo indicado son Ivannia Morales y Marcela Villalobos y reconoce en ambas gran potencial de desarrollo. De una revisión de las hojas de vida y sobre todo experiencia directa en medios, así como en comunicación política, le parece que la señora Villalobos es la que más se ajusta a los requerimientos del puesto, dadas las características de las dinámicas de comunicación de la Superintendencia. De ahí que su voto sería favorable al nombramiento de esa persona.

Por su parte, el señor Gilbert Camacho hizo ver que después de realizados los análisis respectivos, le parecía que Ivannia Morales reunía las mejores características, sobre todo por cuanto tenía experiencia en comunicación corporativa, que es lo que le hace falta a la SUTEL en este momento. Además de periodista tiene una licenciatura en comunicación de mercadeo y ha trabajado en Instituciones muy importantes como PROCOMER, la Presidencia de la República y además fue reportera de Canal 9.

De inmediato se tiene un cambio de impresiones sobre el tema del puesto y el salario luego del cual el señor Campos Ramírez hizo ver que de su parte, en las entrevistas, había destacado a las candidatas



que el puesto conllevaba una cantidad de trabajo muy importante y que además se trataba de un solo puesto y tenía que encargarse de la comunicación externa e interna.

Don Gilbert Camacho consulta a Eduardo Castellón que tomando en cuenta su experiencia en el puesto, cuál de las candidatas le parecía que reúne las mejores características para desempeñarlo, a lo que el señor Castellón Ruíz contesta que antes de dar un criterio, le parece que las cuatro reúnen fortalezas muy importantes, no obstante, lo anterior y tomando en cuenta las diferentes circunstancias existentes, le parece que las idóneas serían Ivannia Morales y Marcela Villalobos.

Según tenía entendido en el caso de Ivannia Morales ella tiene la disponibilidad de iniciar en el puesto cuando así se lo soliciten, pero en el caso de Marcela Villalobos por estar en la Asamblea Legislativa probablemente requería de un tiempo adicional para dejar su puesto en dicha institución.

El señor Ruíz Gutiérrez indicó que él había entrevistado a Ivannia Morales, Fabiola Domínguez y Kattia Picado y las dos primeras, en su concepto, eran las más preparadas para ocupar un puesto de esta naturaleza. Señala que sí le parece y así lo externó, que en el caso de Ivannia Morales hubo algunas respuestas que hacían pensar en que todavía se encontraba en un nivel muy teórico, a pesar de tener un muy buen currículo y amplia experiencia. En el caso de Marcela Villalobos no tuvo oportunidad de entrevistarla, pero de las tres anteriores y descartando a Fabiola Domínguez y Kattia Picado, su preferencia sería Ivannia Morales, a pesar de las circunstancias ya externadas.

De nuevo se tuvo un cambio de impresiones dentro del cual se hizo referencia al tema de interinazgo del puesto, la evaluación de la labor que desempeñará la persona escogida durante el periodo del nombramiento.

Asimismo, los señores Miembros del Consejo aprovecharon la presencia del señor Eduardo Castellón para agradecerle el tiempo laborado en la Institución, su invaluable esfuerzo en favor de la gestión de la Superintendencia de Telecomunicaciones al tiempo que le auguraron los mejores éxitos en sus nuevas funciones en el Poder Judicial.

De inmediato la señora Presidenta del Consejo somete a votación la propuesta respectiva siendo que los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, se inclinan por designar a la señora Ivannia Morales, mientras que la señora Maryleana Méndez Jiménez lo hace por la señora Marcela Villalobos.

Analizado este asunto, el Consejo recomienda dar por recibido el oficio conocido en esta oportunidad y, por mayoría, dispone:

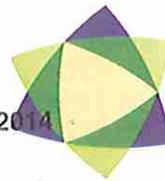
ACUERDO 001-058-2014

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 012-053-2014, de la sesión ordinaria 053-2014, celebrada el 12 de setiembre del 2014, el Consejo acordó:

“ACUERDO 012-053-2014

1. *Dar por recibido el oficio 6150-SUTEL-DGO-2014 de fecha 10 de setiembre del 2014, mediante el cual la funcionaria Evelyn Sáenz Quesada presenta la solicitud del funcionario Eduardo Castellón Ruíz, Especialista en Comunicación para que se le otorgue un permiso sin goce salarial por un periodo de 1 año, a partir del día 6 de octubre del 2014.*
2. *Otorgar al señor Eduardo Castellón Ruíz, cédula de identidad número 1-0961-0901, un permiso sin goce de salario por el plazo de 1 año a partir del día 6 de octubre del 2014.*



3. *Indicar al funcionario que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicios (RAS), si la institución requiere de sus servicios, el Consejo de la SUTEL podrá suspender o revocar el permiso sin goce de salario otorgado mediante acto motivado.*

**ACUERDO FIRME.
NOTIFÍQUESE."**

- II. Que en esta oportunidad se conoció el oficio 06690-SUTEL-DGO-2014 del 2 de octubre del 2014, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite un informe con los resultados finales para ocupar el puesto de Especialista en Comunicación de manera interina, para cubrir un permiso sin goce de salario por un periodo máximo de un año, esto es, hasta el 4 de octubre del 2015.

RESUELVE:

1. Dar por recibido el el oficio 6690-SUTEL-DGO-2014 del 2 de octubre del 2014, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite un informe con los resultados finales para ocupar el puesto de Especialista en Comunicación de manera interina, para cubrir un permiso sin goce de salario por un periodo máximo de un año, esto es, hasta el 4 de octubre del 2015.
2. Nombrar interinamente a la señora Ivannia Morales Chaves, cédula 1-1026-0699, como Profesional 5 Especialista en Comunicación, por un periodo de un año contado a partir del 6 de octubre del 2014. Queda claro que dicho nombramiento tendrá un periodo de prueba de seis meses.
3. Remitir este acuerdo al Área de Recursos Humanos para que proceda a llevar a cabo las acciones correspondientes con el propósito de que la señora Morales Chaves pueda ocupar la plaza a la brevedad.

**ACUERDO EN FIRME.
COMUNÍQUESE.**

Se deja constancia de que la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo, votó en contra del acuerdo indicado, por las razones que han quedado consignadas en la parte expositiva de este tema.

A LAS 17:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.


**MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ,
PRESIDENTA DEL CONSEJO**




**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO**